

BLOQUE CACIQUE NUTIBARA**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
08	02	2017		9:10 a.m.	2:52p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de reparación integral

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña y William Santiago Arteaga
Defensores	Lina Piedad Sierra Ariza, defensora suplente del postulado Diego Fernando Murillo
Representantes de Víctimas	María Clara Valderrama Carvajal Alma Patricia Rincón Ramírez Lucía Gómez Gómez Ramiro Alberto Toro Jaramillo Álvaro de Jesús Londoño Gutiérrez Luis Fernando Agudelo Gómez Carlos Eduardo Angulo Vivas Wilson Alberto Pérez Jaramillo José Alfredo Zuluaga Quintero
Ministerio Público 346 Delegado J y P	Andrés Armando Ramírez Gómez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión

9:10 a.m.

00:01:17 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque se encuentra realizando otras funciones propias de su cargo y sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Luego, se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes. Sobre las víctimas, ver listado anexo.

00:06:26 El ponente informa que hay conexión por el sistema de video conferencia con los municipios de San Carlos y La Ceja.

00:08:17 Interviene la apoderada de las víctimas, la cual manifiesta que adiciona su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño de los señores Jesús Antonio Giraldo Jaramillo y Concepción Restrepo, progenitores, en su orden, de las víctimas Gilmar Giraldo y Augusto Botero.

00:14:00 Hecho número 17. Interviene la apoderada de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Mónica Marcela Arteaga.

00:15:00 Hecho número 4. Interviene la apoderada de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Jhon Jairo Ruiz.

00:18:40 Hecho número 5. Interviene la apoderada de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Jaime Augusto Piedrahita Morales.

00:24:50 Hecho número 6. Interviene la apoderada de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Manuel Guillermo López Umaña.

00:28:30 Hecho número 2. Interviene la apoderada de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Luis Fernando Mesa Torres.

00:31:30 Hecho número 14. Interviene la apoderada de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Diego Arcila Gómez.

00:49:52 Hecho número 13. Interviene el apoderado de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima: Jorge Armando Fernández Osorio.

01:04:14 Hecho número 10. Interviene el apoderado de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Tomás Eduardo Santacruz Calvache.

01:11:40 Hecho número 21. Interviene el apoderado de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Luis Augusto Córdoba Palacio.

01:28:13 Hecho número 11. Interviene el apoderado de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctimas Eduar Andrés Holguín Alzate y Margarita María Gómez (directa e indirecta).

01:36:05 Hecho número 21. Interviene el apoderado de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Aristo Borja Mosquera.

01:41:23 Hecho número 21. Interviene el apoderado de las víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Guillermo León Valencia Cossio.

01:57:00 Receso.

Hora de finalización de la primera sesión

11:13.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:48 a.m.

00:00:30 Reanuda la audiencia.

00:01:15 El ponente le pone de presente al postulado que cuando se pide excusas por una conducta punible, y para el caso, respecto del homicidio de los agentes del CTI, no hay lugar a justificarlo, porque ello lastima más a las víctimas.

00:06:00 El postulado responde.

00:08:13 Interviene la hermana de la víctima Luis Fernando González Jaramillo, respecto de las consecuencias familiares por la muerte de su familiar.

00:15:00 El postulado le responde.

00:18:30. Interviene la doctora María Clara Valderrama, como apoderada de la víctima Gloria Amelia Piedrahita Morales, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño.

00:21:57 Interviene el doctor Álvaro Londoño Gutiérrez, como apoderado de la víctima Guillermo León Valencia Cossio, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño.

00:27:30 Interviene el postulado.

00:30:00 Hecho número 240. Interviene la doctora María Clara Valderrama, para introducir y presentar a los peritos de la Defensoría del Pueblo.

00:32:02 Interviene la doctora Natalia Bustamante perito psicóloga de la Defensoría del Pueblo.

00:47:00 Interviene el doctor Eder Alberto Silva Segrera, perito financiero de la Defensoría del Pueblo.

00:57:00 Receso

Hora de finalización de la segunda sesión

12:45.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

1:36 p.m.

00:00:32 Reanuda la audiencia.

00:02:14 Hecho número 240. Interviene la doctora María Clara Valderrama, como apoderada de víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño.

00:09:00 Hecho número 269. Interviene la doctora María Clara Valderrama, como apoderada de víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Omar Alejandro Cano Sánchez.

00:18:11 Hecho número 251. Interviene la doctora Lucía Gómez Gómez, como apoderada de víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Leandra Catalina Ibarra García.

00:22:00 Hecho número 278. Interviene la doctora Lucía Gómez Gómez como apoderada de víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Jaime De Jesús Benítez Martínez.

00:27:00 Hecho número 214. Interviene la doctora María Clara Valderrama, como apoderada de víctimas, en su pretensión indemnizatoria y de reparación del daño. Víctima Jhon Fredy Sánchez Cañaverál.

00:33:00 Interviene la víctima, señora Gloria Estella Gutiérrez De Ruiz.

00:39:43 Interviene la víctima, señora María Isabel Espinosa.

00:50:37 Interviene la víctima, señora Diana García Tejada.

00:58:00 Interviene la víctima, señora Martha Nelly Benítez.

01:01:00 Interviene la señora Jeimy Hernández Ceballos.

01:11:16 Interviene el postulado.

01:14:40 Finaliza la audiencia.

Hora de finalización de la tercera sesión

2:52 p.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

ORDENES


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado